

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

2848

CONSIDERANDO:

07

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre del 2000 que contiene la Calificación del Poder que el Secretario Corporativo de la compañía extranjera "AMERICAN AIRLINES INC.", confiere al Dr. Eduardo del Pozo de nacionalidad estadounidense, así como la Revocatoria del Poder que aquélla concedió al estudio jurídico Pérez, Bustamante y Pérez Abogados Cia. Ltda., con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.01.99 de 7 de junio del 2001, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de los referidos documentos al margen de la inscripción del Poder que se revoca de fecha 18 de abril de 1990; b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "AMERICAN AIRLINES INC." De 18 de abril de 1990; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 08 JUN. 2001

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GP/mlr.
Exp. 46605
Trm. 28067



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2493 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 28 JUN. 2001 de

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO